



NORMAS ACUARTELAMIENTO “FUENTES PILA”

- 1-** Se podrán alojar en el acuartelamiento todos aquellos participantes que lo hayan solicitado previamente en su inscripción.
- 2-** En caso de disponer de plazas libres, se podrá alojar a personal participante que no haya reservado previamente en el momento de formalizar la inscripción.
- 3-** Sólo podrán alojarse los participantes de la prueba que tengan dorsal asignado y sean mayores de edad, en ningún caso acompañantes o personal no autorizado.
- 4-** Se requerirá la TIM o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad de los usuarios de la instalación.
- 5-** La organización proporcionará al personal que se aloje una plaza en una litera de lona militar, el resto del material (saco de dormir, almohada....) deberá ser proporcionado por el participante.
- 6-** El acuartelamiento dispone de baños y duchas para el personal alojado.
- 7-** Será obligatorio mantener el orden y la compostura. En caso contrario, el participante podrá ser desalojado del acuartelamiento.
- 8-** La organización no se hace responsable de las pertenencias del personal alojado. Los objetos de valor podrán depositarse en la consigna habilitada para tal fin en la zona de las Murallas Reales (salida y meta de la Prueba), contenidos en una pequeña bolsa de mano/mochila.
- 9-** El horario de acceso al alojamiento comenzará a partir del viernes 28 de febrero a las 14:00 horas.
El personal deberá desalojar el acuartelamiento antes del domingo 2 de marzo a las 12:00 horas.
- 10-** Será obligatorio mantener el silencio para respetar el descanso del resto del personal participante en el arco horario desde las 23:00 horas hasta las 07:00 horas.
- 11-** Se aconseja que el personal alojado porte una linterna/frontal con el fin de no perturbar el descanso del resto durante el arco nocturno.
- 12-** Antes de alojarse se deberá firmar el pliego de descargo de responsabilidad.